



**universidad
de león**

Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de León

(Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 15 de julio de 2025)

Índice

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	4
3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	4
4. APRENDIZAJE-SERVICIO: COMPONENTES ESENCIALES, PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN Y BENEFICIOS	6
5. ANTECEDENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.....	9
6. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL APS	10
6.1 Estructura de coordinación y apoyo	10
6.2 Formación y reconocimiento del profesorado	11
6.3.1. Convocatoria de proyectos de ApS.....	11
6.3.2. Vinculación curricular del ApS	11
6.4 Visibilidad de los proyectos	12
6.5 Comisión autónoma interuniversitaria	12
6.6 Cronograma: Curso 2026-2027	13
6.7 Evaluación	13
7. Referencias:	15

1. JUSTIFICACIÓN

La formación universitaria de calidad requiere la construcción de una institución socialmente responsable, comprometida con la transformación y mejora de la sociedad. De hecho, un objetivo clave en los procesos formativos y de investigación propios de la universidad debiera de ser la preparación integral de sus estudiantes como profesionales, cuya ética está impregnada del bien común, y como personas que forman parte de la ciudadanía democrática de forma activa y crítica, al objeto de conseguir un desarrollo sostenible. En este marco relacional entre universidad y sociedad se sitúa el aprendizaje-servicio (en adelante ApS) que es *“una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo* (Puig y Palos, 2006: 61).

Con el fin de perfilar aún más en qué sentido el aprendizaje-servicio contribuye a “mejorar” y “transformar la comunidad”, Lucas (2021) incorpora una definición más dentro de la amplia variedad ya existente: “Estrategia de intervención psicosocial a emprender desde la educación (ubicada en proyectos formativos y/o de investigación) que articula procesos de aprendizaje y de servicio junto con la comunidad (más próxima o más lejana geográficamente, con un prisma local o más global, incluso planetario), en un proyecto de diálogo cooperativo en el que quienes participan se forman al implicarse en necesidades y retos del entorno, con la finalidad de contribuir al desarrollo humano-comunitario sostenible, a promover su calidad de vida”.

En las universidades hace años que se vienen desarrollando este tipo de propuestas y desde el año 2015 se cuenta con un documento de referencia titulado “Institucionalización del Aprendizaje-Servicio como estrategia docente dentro del marco de la responsabilidad social universitaria para la promoción de la sostenibilidad en la Universidad”, aprobado por el Comité Ejecutivo y el Plenario de la Comisión de Sostenibilidad de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE, 2015). En dicho documento son descritos los requisitos básicos para la institucionalización del ApS, requisitos que son desarrollados en este documento que constituye, en sí mismo, el primero de ellos: existencia de una declaración institucional aprobada por el Consejo de Gobierno de apoyo a la realización de Proyectos de ApS en el marco de las programaciones docentes que desarrolla el profesorado.

En la actualidad, el ApS se reconoce en las líneas estratégicas de muchas universidades, incluida la nuestra, como forma idónea para desarrollar competencias de sostenibilidad, de responsabilidad social universitaria y, a la vez, mejorar los aprendizajes del estudiantado, poniendo al servicio de la sociedad los saberes que produce y enseña. En este documento marco se recoge el compromiso con estos procesos que necesitan de un soporte institucional al traducirse en propuestas educativas y de investigación que requieren de la incorporación de recursos, ayudas y estrategias para una adecuada implementación e integración en el tejido social, económico y medioambiental.



No se puede olvidar que en el marco de la vigente Agenda 2030 todas las instituciones están llamadas a alinear su trabajo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el último de los cuales, insta a hacerlo estableciendo alianzas estratégicas para ello. En ese sentido, hay que destacar que este documento recoge aspectos consensuados por las universidades públicas de Castilla y León en un trabajo previo para establecer criterios de calidad comunes en materia de ApS, llevado a cabo, en nuestra universidad, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a través del Área de Relaciones Institucionales.

A su vez, como ya se ha comentado, el impulso del ApS figuraba entre las líneas estratégicas de la Universidad de León de los últimos años y se han venido impulsando acciones específicas para crear las condiciones necesarias para el proceso de institucionalización (formación, creación de masa crítica, alianzas, reconocimiento...). Igualmente, en el Plan Estratégico 2025-2030 de la Universidad de León se recoge la implementación e impulso del ApS (OE CS-1. Líneas de acción CS-1.1y CS-4.5).

2. OBJETIVOS

El objetivo general del documento marco del ApS es impulsar la institucionalización del ApS en la Universidad de León. Planteándose para lograrlo los siguientes objetivos específicos:

1. Delimitar el marco legal e institucional que justifique el proceso de implantación e institucionalización de esta metodología.
2. Definir el concepto de ApS, sus componentes esenciales, principios de intervención y beneficios.
3. Definir el protocolo de actuación que coordine todos los elementos implicados en el proceso de implantación del ApS y establezca sus funciones.
4. Articular dinámicas de participación compartida con la comunidad universitaria, organizaciones, instituciones y entidades sociales.
5. Fomentar la formación continua en ApS a docentes y estudiantes.
6. Impulsar la visibilidad de las actividades de ApS realizadas.
7. Concretar el reconocimiento de las actividades y proyectos de ApS que se lleven a cabo.
8. Reconocer la Comisión Interuniversitaria que está trabajando en red para que los procesos de institucionalización del ApS en Castilla y León sean sólidos y estén alineados.

3. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En nuestro entorno, el marco legal de la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria se incluye, fundamentalmente, en:



- El artículo 64.3 del Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, de acuerdo con el cual, las universidades favorecen prácticas de responsabilidad social y ciudadana que combinen aprendizajes académicos en las diferentes titulaciones con la prestación de servicios a la comunidad, orientadas a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social.
- El Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, modificado por el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se establece el marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, conocido como MECES, prevé como un resultado de aprendizaje, tanto a nivel de Grado (art. 6.c) como a nivel de Máster (art. 7.c), la capacidad de los estudiantes de hacer reflexiones de naturaleza ética en su campo de estudio.

Por otro lado, el documento de referencia para las Universidades españolas, en este caso de carácter técnico, es el aprobado el 29 de mayo de 2015 por el Comité Ejecutivo y el Plenario de la Comisión de Sostenibilidad, de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE, 2015): *“Institucionalización del Aprendizaje-Servicio como estrategia docente dentro del marco de la responsabilidad social universitaria para la promoción de la sostenibilidad en la Universidad”*, en el que se explicitan los siguientes procedimientos como requisitos necesarios: i) existencia de una declaración institucional; ; ii) reconocimiento en el Docencia del profesorado iii) programa de formación del PDI; iv) espacio web para la visibilidad de los proyectos de ApS; v) cobertura sanitaria y jurídica de responsabilidad civil, vi) ayudas a la realización de proyectos y creación de estructuras estables de soporte a la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de ApS.

Siguiendo en el contexto educativo universitario de nuestro país, la CRUE, (2018), firma la declaración “El compromiso de las universidades españolas con la Agenda 2030”, poniendo *a disposición sus recursos, aptitudes, así como su espacio de influencia al servicio de un desarrollo global sostenible*. Posteriormente, las Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) para el periodo 2019-2030 señalan que *la CUD planteará instrumentos más flexibles y dinámicos, capaces de integrar a otros espacios, actores, recursos y metodologías a la acción CUD, como la innovación social, el aprendizaje y servicio, etc.* (CRUE, 2019).

A nivel internacional también se han producido varias declaraciones por parte de Instituciones de Educación Superior para la promoción de la sostenibilidad y la responsabilidad social universitaria, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). En ese sentido, la Comisión Europea (2017) publicó la Agenda Renovada de la Unión Europea para la Educación Superior, apelando a las universidades a comprometerse activamente con las comunidades que las rodean y a promover la inclusión social. Igualmente, el Consejo de Derechos Humanos (2019) plantea la necesidad de articular el trabajo desarrollado bajo los ejes de educación y formación sobre la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación y en la inclusión y el respeto de la diversidad con el fin de construir sociedades inclusivas y pacíficas, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por último, un reciente compromiso en este sentido



ha sido el asumido en la Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) (UNESCO, 2021) en el que los países miembros se comprometieron, entre otras cosas, a velar por que la EDS sea un elemento basal de los sistemas educativos en todos los niveles y a favorecer que la juventud sea agente de cambio para lograr el desarrollo sostenible, proporcionándoles las competencias y herramientas para que participen en la EDS. Por otra parte, desde hace algunos años, numerosas universidades de todo el mundo están estudiando y aplicando ApS y desarrollando la responsabilidad social universitaria, y se han ido creando y consolidando diversidad de redes, tanto internacionales como nacionales, entre las que podemos destacar:

- International Association for Research on Service-Learning and Community Engagement (<http://www.researchslce.org>).
- Red Ibero-Americana de ApS (<https://clayss.org.ar/redibero.html>).
- Observatorio Europeo de ApS en Educación Superior. (<https://www.eoslhe.eu/>).
- Red Española de ApS (<https://www.aprendizajeservicio.net/>).
- Asociación Universitaria de ApS (<https://www.apsuniversitario.org/>).

4. APRENDIZAJE-SERVICIO: COMPONENTES ESENCIALES, PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN Y BENEFICIOS

En líneas generales, la literatura sobre ApS considera como componentes esenciales los siguientes: i) protagonismo de los/las estudiantes en todo el proceso del proyecto; ii) atención a una necesidad real; iii) conexión con objetivos de aprendizaje; iv) desarrollo del proyecto de servicio en todas sus fases (preparación, planificación, realización y evaluación-seguimiento) y v) reflexión a lo largo del proyecto.

Un proyecto de ApS ha de seguir determinados principios de intervención (Lucas y Martínez-Odría, 2012, p.83):

- Proyecto educativo con sentido social, con un enfoque de responsabilidad social.
- Es un método para la educación, dirigido a todas las etapas e instituciones educativas.
- Constituye un servicio para aprender y colaborar, desde la reciprocidad.
- Es un proceso de adquisición de conocimientos-competencias para la vida: implica objetivos educativos, contenidos curriculares y competencias aplicables propias de la institución en la que se desarrolla, de manera consciente, y planificada.
- Se trata de un método de educación activa, reflexiva y socialmente responsable.



- Requiere de un trabajo en red que coordine las instituciones educativas y los/las socios/as comunitarios/as que intervienen sobre la realidad.
- Tiene un impacto formativo y transformador: incide directamente en el desarrollo de las personas participantes, los socios comunitarios implicados y el entorno.

Igualmente, la literatura sobre aprendizaje-servicio indica que, además de saber qué es, componentes esenciales y principios de intervención, necesitamos conocer cómo articularlo con el desarrollo curricular en diferentes fases, siguiendo en todo el proceso unos criterios de calidad; es decir, que presente criterios de programación definidos adecuadamente, que posea una duración suficiente y una intensidad significativa para dar respuesta a una necesidad evaluada como prioritaria en la comunidad y que lleve a un compromiso institucional con objetivos y acciones (Lucas, 2021).

Finalmente, y de acuerdo con esta autora, la literatura sobre aprendizaje-servicio coincide en los beneficios que ofrece para todas las personas que participan, organizaciones, instituciones y entidades sociales involucradas en el desarrollo del proyecto tanto a nivel educativo como comunitario *-tanto para el alumnado, socios comunitarios, comunidad y desarrollo sostenible como para el centro educativo y el profesorado-*, siendo el valor general de este tipo de proyectos que tienden puentes entre las instituciones educativas y las comunidades; análisis realizado por esta autora a partir de la revisión de diversos estudios como los de Batlle (2020), Batlle y Escoda (2019), Maravé, Salvador y Capella,(2018), Martínez-Martín (2008), Martínez-Odría (2017), y Martínez-Usarralde, Álvarez, Macías y Zayas (2018) y Ruiz-Corbella y Manjarrés (2018), entre otros.

Se destacan, entre otros, los siguientes beneficios:

Para el estudiantado

- Promueve el compromiso activo del estudiantado con su entorno social y permite la participación en procesos de innovación social.
- Desarrolla de manera efectiva y evaluable competencias transversales y específicas de la titulación, el compromiso con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional.
- Incrementa la motivación por el aprendizaje e intensifica la relación con el profesorado.
- Aporta nuevas perspectivas en los procesos de orientación profesional y de desarrollo emprendedor.
- Refuerza el vínculo del estudiante con la universidad.

Para el profesorado

- Facilita la participación directa en la responsabilidad social universitaria.



- Promueve la colaboración con organizaciones y entidades sociales en el desarrollo de la docencia y, potencialmente, añade una nueva dimensión a su investigación.
- Facilita la participación en procesos de innovación social.
- Posibilita el rol docente como mentor/a, guía o facilitador/a del aprendizaje que impulsa el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incrementa la motivación hacia el aprendizaje y mejora la relación con el estudiantado.
- Facilita la formación y evaluación por competencias y, muy particularmente, el compromiso con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional.

Para la sociedad

- Ofrece la oportunidad de contribuir a la formación de una generación de ciudadanos/as y profesionales socialmente responsables.
- Permite recibir apoyo a personas o colectivos en situación de vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo.
- Permite mejorar el entorno, enriqueciendo e innovando programas y servicios dentro de la comunidad (innovación social).
- Proporciona la oportunidad para la colaboración estrecha entre estudiantes, comunidad y profesionales.
- Se crean estrategias compartidas, incremento del sentimiento de pertenencia a un proyecto, relaciones intergeneracionales.

Para la Universidad

- Favorece la participación directa de toda la comunidad universitaria en la responsabilidad social universitaria, desarrollando así la tercera misión.
- Es un marco privilegiado para hacer efectivo el modelo de formación integral de los/las estudiantes como ciudadanos/as, que han de ser la base de una sociedad más justa, solidaria y, en última instancia, sostenible.
- Favorece una visión integradora de las diversas misiones de la universidad.
- Favorece los procesos de mejora y calidad docente.
- Incrementa las posibilidades de crear vínculos con el territorio ofreciendo oportunidades de



colaboración directa al profesorado y al estudiantado.

- Refuerza el papel de la universidad como institución que aporta bienestar social y económico al territorio.
- Favorece los procesos de innovación social.
- Ofrece identidad diferenciadora a la universidad.
- Favorece el sentimiento de pertenencia a la universidad.

5. ANTECEDENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

El incremento de interés por esta temática en la Universidad de León se manifiesta en el desarrollo de proyectos de ApS, que se han ido desarrollando a iniciativa de diferentes profesores. Algunos/as profesores/as de la Universidad de León llevan ya muchos años realizando experiencias de ApS y formando parte de Asociaciones y Redes que trabajan en fomentar esta metodología y difundiendo sus resultados. En el análisis de situación realizado se ha comprobado que se están realizando proyectos de ApS desde diferentes titulaciones dirigidas a una población diana muy variada: personas mayores, estudiantes de otros niveles educativos, mujeres. Algunos ejemplos son el Proyecto “Muévete conmigo”, un proyecto de ApS en el contexto de la educación física, la actividad física y el deporte, el Proyecto: “Micromundo” que cuenta ya con 7 ediciones o el Proyecto: “Plantémonos contra el fuego” en el Campus de Ponferrada. Las contrapartes sociales son igualmente diversas: Junta de CyL, Ayuntamientos, Centros educativos, Hospitales, Asociaciones, Empresas, Colegios profesionales..., siendo necesario destacar que se trata de iniciativas desarrolladas a título personal y no institucional.

Otro aspecto destacable es que, al tratarse de proyectos que necesitan financiación y de la existencia de socios comunitarios, en muchos casos, al menos en origen, los proyectos de ApS están ligados a grupos de innovación docente.

Además, la Escuela de Formación viene impartiendo, desde el curso 2017-2018, varios cursos sobre la temática de ApS destinados a la formación del profesorado universitario, y desde Extensión Universitaria se han ofertado cursos de verano sobre esta temática como son: Aprendizaje-Servicio. Éxito educativo y compromiso social (2019); Reflexión, evaluación e investigación en ApS (2019); Aprendizaje servicio. Excelencia académica y cambio social (2019); ¿Quieres participar en un proyecto de aprendizaje activo y colaborativo? Únete a la experiencia MicroMundo@ULe (2020); Aprendizaje-servicio. Una herramienta para aprender y transformar la sociedad (2020), Aprendizaje-Servicio (2021), Metodología de aprendizaje-servicio y responsabilidad social: una forma de transferir el conocimiento desde la docencia (2023); Inclusión curricular de los ODS en la docencia universitaria a través de proyectos de aprendizaje-servicio (2023); Inclusión curricular de los ODS en la docencia universitaria a través de



proyectos de aprendizaje-servicio (2024) destinados en este caso a estudiantes y personal docente de otras etapas educativas.

En la actualidad se está trabajando en la creación de un espacio web, ligado a la escuela de formación, para dar visibilidad a los proyectos de ApS. No obstante, algunos proyectos de ApS de la Universidad de León ya han gestionado a título personal su presencia en la Web, por ejemplo: “Plantémonos contra el fuego”: <https://www.eiaf.unileon.es/campana-plantemonos-contra-el-fuego-aprendizaje-y-servicio-comunitario-en-la-escuela-campus-de-ponferrada/> o el proyecto Micromundo, cuya página es la web de la red ibérica MicroMundo es: <http://www.micro-mundo.org/>.

Hay que indicar que, en los últimos cursos, el antiguo Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad y el actual Vicerrectorado de Inclusión, Igualdad y Proyección Social han intensificado la colaboración con las Universidades Públicas de Castilla y León con la finalidad de:

- Establecer criterios comunes en sus marcos de referencia, componentes, principios y medición de la calidad.
- Buscar recursos que permitan una mayor implantación de esta metodología, de tal forma que se avance hacia un mayor compromiso social.

Alineada con esta misma filosofía, nuestra universidad está comprometida con generar impactos positivos en el entorno a través de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas <https://ods.unileon.es/>.

6. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL APS

Se ha de asumir que estamos ante un proceso a largo plazo que implica un esfuerzo sostenido y planificado de carácter plurianual.

6.1 Estructura de coordinación y apoyo

La institucionalización del ApS necesita de la participación y cooperación de los diferentes Vicerrectorados y Servicios implicados y para ello se creará una comisión, coordinada y presidida por el Vicerrectorado con competencias en responsabilidad social, que apoyará todo el proceso y estará integrada por representantes de:

- Vicerrectorado con competencias en relaciones con la sociedad y acción social (2).
- Vicerrectorado con competencias en actividad académica (1).
- Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado (1).



- Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes (1).
- Vicerrectorado con competencias en materia de emprendimiento (1).
- Representante de la Junta de Estudiantes (1).
- PTGAS del área social, que actuará como secretario/a (1)

Para la válida constitución de la comisión deberán estar presentes el/la presidente/a, el /la secretario/a y, al menos, la mitad de los miembros computando a los dos mencionados.

Entre las funciones de la comisión están:

- Elaborar el reglamento de funcionamiento de la misma.
- Supervisar y aprobar la documentación que se genere para desarrollar este plan.
- Establecer los requisitos que deben cumplir los proyectos de ApS.
- Valorar la idoneidad, viabilidad y pertinencia de los proyectos de ApS.
- Aprobar o denegar las propuestas de proyectos de ApS recibidas.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de ApS presentados en cada proyecto.
- Suspender o cancelar la ejecución de un proyecto de ApS en caso del incumplimiento de las obligaciones.
- Seguimiento de la calidad del proceso de institucionalización en la universidad.

Para dar soporte a la comisión se recurrirá al apoyo de los servicios administrativos de la Universidad de León.

6.2 Formación y reconocimiento del profesorado

La Comisión diseñará y pondrá en marcha un plan de formación y de reconocimiento académico para el profesorado universitario interesado en incorporar la metodología de ApS en su actividad docente.

6.3 Proyectos de ApS

6.3.1. Convocatoria de proyectos de ApS

Anualmente, se realizará una convocatoria específica de ayudas para el desarrollo de proyectos bajo esta modalidad.

6.3.2. Vinculación curricular del ApS

Dadas las características formativas del ApS se pueden implementar proyectos de ApS en:



- Asignaturas de los diferentes Grados o Máster que se imparten en la Universidad.
- Prácticum curriculares o extracurriculares.
- Trabajos de Final de Grado (TFG) o en Trabajos de Fin de Máster (TFM).
- Actividades formativas evaluables con reconocimientos de créditos.
- Otras actividades formativas o de investigación propuestas y/o aprobadas por la Comisión de ApS.

6.4 Visibilidad de los proyectos

Para proporcionar información sobre ApS y dar visibilidad a los proyectos que se lleven a cabo, se creará en la web institucional una sección dedicada al ApS que contendrá, entre otras cosas, la siguiente información:

- Fichas de los proyectos que se podrán filtrar por área de conocimiento, fecha y ámbito.
- Listado de organizaciones, instituciones y entidades con acuerdo de colaboración.
- Guías, materiales, documentos y formularios.
- Convocatorias de proyectos.
- Jornadas y congresos con temática ApS
- Enlaces a redes, asociaciones y otras páginas de interés.

Se fomentará la publicación de los proyectos en páginas webs de terceros dedicadas a la divulgación del ApS y el intercambio de experiencias. Anualmente se convocarán premios a los proyectos de ApS como forma de reconocimiento.

6.5 Comisión autonómica interuniversitaria

Con la finalidad de coordinar, colaborar y cooperar en el desarrollo de la institucionalización del ApS en las universidades públicas de Castilla y León, se ha creado una comisión autonómica interuniversitaria en la que participan representantes de la Universidad de Salamanca, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y la Universidad de Burgos, en coordinación con el Grupo de Aprendizaje-Servicio de Castilla y León, de la Red Española de Aprendizaje-Servicio.

La comisión está formada por un representante de cada universidad y su trabajo se concreta en:

- Impulsar el ApS en las universidades públicas de Castilla y León.
- Establecer criterios comunes y compartir marcos de referencia en los procesos de institucionalización del ApS.



- Elaborar documentos que permitan trabajar en las cuatro universidades con modelos teóricos y procedimientos similares.
- Organizar encuentros para el intercambio de experiencias.
- Promover proyectos interuniversitarios en ApS.
- Seguimiento de la calidad de los programas de ApS.

6.6 Cronograma: Curso 2025-2026

Plan de institucionalización	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J
Elaboración del reglamento comisión												
Diseño y elaboración de materiales y guías												
Desarrollo y mantenimiento de página web												
Formación al profesorado												
Desarrollo de talleres con entidades												
Convocatoria de proyectos												
Resolución de la convocatoria												
Actualización de las guías académicas												
Firma de convenios y adendas												
Evaluación y elaboración de informes												

6.7 Evaluación

Anualmente se realizará un informe, valorando las cinco dimensiones de la rúbrica de autoevaluación para la institucionalización del ApS en la Educación Superior (Furco, 2011 a y b) que, de acuerdo con Lucas (2021): está diseñada para asistir a los miembros de la comunidad de Educación Superior, con el fide que puedan hacer



ajustes en el desarrollo de sus esfuerzos para la institucionalización del ApS en sus universidades. Está estructurada en cinco dimensiones y cada una comprende una serie de componentes que la caracterizan:

1ª) Filosofía y misión del ApS (definición de ApS; Plan Estratégico; alineación con la misión institucional y con los esfuerzos de reforma educacional).

2ª) Implicación y apoyo del personal docente en el ApS (sensibilización y conocimiento, involucración y apoyo, liderazgo e incentivos y reconocimiento a docentes).

3ª) Implicación y apoyo del estudiantado en el ApS (sensibilización y conocimiento, oportunidades, liderazgo e incentivos y reconocimiento a estudiantes).

4ª) Participación y asociación de los socios comunitarios -comunitaria- (sensibilización y conocimiento de la contraparte comunitaria; entendimiento mutuo; liderazgo y voz de la contraparte social o pública).

5ª) Apoyo institucional al ApS (entidad coordinadora y diseñadora de políticas; equipo o personal; fondos y recursos; apoyo administrativo; apoyo de los departamentos; evaluación y logro de objetivos).

Del mismo modo, se tendrá en cuenta la revisión que hacen Tapia e Ierullo (2018: 170-171) de las tres etapas fundamentales en los procesos de institucionalización del aprendizaje-servicio en la Educación Superior indicadas por Furco (2011 a y b): creación de masa crítica, construcción de calidad e institucionalización sustentable, a partir de las que señalan las características que indican altos niveles de institucionalización en organizaciones de cualquier nivel educativo.

En el mismo sentido, se elaborarán memorias e informes para recoger la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



7. Referencias:

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Resolución 70/1 de 25 de septiembre de 2015, aprobada por la Asamblea General: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de <https://unctad.org>
- Battle, R. (2020). Aprendizaje-servicio. Compromiso social en acción. Madrid: Santillana.
- Battle, R. y Escoda, E. (2019). 100 buenas-prácticas-de-aprendizaje-servicio/de experiencias educativas con finalidad social. Valencia: Red Española de Aprendizaje-Servicio. Recuperado de <https://www.aprendizajeservicio.net/100-buenas-practicas-de-aprendizaje-servicio/>
- Blanco Fontao, C., Alegría González, Á., Pintor Cora, A., Santos Buelga, J. Á., & Rodríguez Calleja, J. M. (2022). Aprendizaje-Servicio para la mejora de la formación práctica en el Máster de Formación del Profesorado pre-universitario. En Educar para transformar: Innovación pedagógica, calidad y TIC en contextos formativos (pp. 852-860). Dykinson.
- Comisión Europea. (2017). Agenda renovada de la Unión Europea para la Educación Superior. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0247&from=EN>
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). (2015). Institucionalización del Aprendizaje-Servicio como estrategia docente dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria para la promoción de la Sostenibilidad en la Universidad. Recuperado de <http://www.crue.org/DocumentosCompartidos/Recomendaciones/criteriostécnicos/APROBADAINSTITUCIONALIZACIONApS.pdf>
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). (2018). El compromiso de las universidades españolas con la agenda 2030. Recuperado de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/CRUE%20Universidades%20Españolas.%20Posicionamiento%20Agenda%202030.pdf>
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). (2019). Directrices cooperación internacional al desarrollo 2019-2030. Recuperado de <http://www.ocud.es/es/files/doc971/directrices-de-la-cooperacion-universitaria-al-desarrollo-para-el-period.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos. (2019). Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/issues/education/educationtraining/pages/programme.aspx>
- Furco, A. (2011a). El Aprendizaje-Servicio: un enfoque equilibrado de la educación experiencial. Revista Internacional sobre Investigación en Educación Global y para el Desarrollo, 0, pp. 64-70).



- Furco, A. (2011b). Rúbrica de Autoevaluación para la Institucionalización del Aprendizaje- Servicio en la Educación Superior (Revisión 2003). Revista Internacional sobre Investigación en Educación Global y para el Desarrollo, 0, 77-88.
- Lucas, S. (2021). Aprendizaje-Servicio en la Universidad. Desarrollo de proyectos emprendedores socialmente responsables con la comunidad. Madrid: Dykinson. Manuscrito entregado para la publicación.
- Lucas, S., y Martínez-Odria, A. (2012). La implantación y difusión del Aprendizaje-Servicio en el contexto educativo español. Retos de futuro de una metodología de enseñanza- aprendizaje para promover la innovación en la Educación Superior. Revista del Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació (CIDUI), 1. Recuperado de [https:// www.cidui.org/revistacidui/index.php/cidui/article/view/122/0](https://www.cidui.org/revistacidui/index.php/cidui/article/view/122/0)
- Maravé, M., Salvador, C., y Capella, C. (2018). El Aprendizaje-Servicio como promotor del emprendimiento social. En O. Chiva y J. Gil (Eds.), Aprendizaje-servicio universitario. Modelos de intervención e investigación en la formación inicial docente (pp. 71-80). Barcelona: Octaedro.
- Marquès, M., Lucas, S., Freixa, M., Puig, J., Martín, X., y Escofet, A. (2014). Hacia la institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la universidad. En L. Rubio, L. Moliner y A. Francisco (Coords.), Construyendo ciudadanía crítica y activa. Experiencias sobre el Aprendizaje-Servicio en las universidades del Estado español (pp. 123-146). Barcelona: Icaria.
- Martínez-Martín, M. (2008). Aprendizaje-Servicio y construcción de ciudadanía activa en la universidad: la dimensión social y cívica de los aprendizajes académicos. En M. Martínez (Ed.), Aprendizaje-Servicio y responsabilidad social de las universidades (pp. 11-26). Barcelona: Octaedro.
- Martínez-Odria, A. (2017). Breve aproximación de los fundamentos pedagógicos del Aprendizaje-Servicio. En A. Martínez-Odria y I. Gómez-Villalba (Coords.), Aprendizaje-Servicio. Educar para el encuentro (pp. 51- 87). Madrid: Khaf.
- Martínez-Usarralde, M. J., Álvarez, J. L., Macias, D., y Zayas, B. (2018). Aprendizaje- servicio en las universidades del estado español. En O. Chiva y J. Gil (Eds.) Aprendizaje- Servicio universitario. Modelos de intervención e investigación en la formación inicial docente (pp. 49-58). Barcelona: Octaedro.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>
- Puig, J. M., y Palos, J. P. (2006). Rasgos pedagógicos del aprendizaje-servicio. Cuadernos de Pedagogía, 357, 60-63.



- Ruiz-Corbella, M., y Manjarrés, A. (2018). La evaluación por competencias en los proyectos de Aprendizaje-Servicio. En M. Ruiz-Corbella y J. García-Gutiérrez (Edits.), Aprendizaje-Servicio. Los retos de la evaluación (pp. 97-116). Madrid: Narcea.
- Tapia, M. N. e Ierullo, M. (2018). La evaluación en los procesos de institucionalización del Aprendizaje-Servicio. En M. Ruiz-Corbella y J. García-Gutiérrez (Edits.), Aprendizaje- Servicio. Los retos de la evaluación (pp. 169-187). Madrid: Narcea.
- Pérez Pueyo, Á., Hortigüela Alcalá, D., González Calvo, G., & Fernández Río, J. (2019). Muévete conmigo, un proyecto de aprendizaje servicio en el contexto de la educación física, la actividad física y el deporte. Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, 49(4), 181-196.
<https://doi.org/10.30827/PUBLICACIONES.V49I4.11735>
- Pintor-Cora, A., Fontao, C. B., Ribeiro, D. C. S. d. Z., Alegría, Á., Santos, J. Á., & Rodríguez-Calleja, J. M. (2024). The service-learning strategy «MicroMundo» helps to stimulate the practical training of future secondary education teachers. South Florida Journal of Development, 5(12), e4782.
<https://doi.org/10.46932/SFJDV5N12-031>

